

Acta número 42 cuarenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Norberto Venegas Iñiguez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene unos oficios de parte de los CC. Regidores Gustavo de Jesús Navarro González, Enrique Alejandro González Álvarez, Sonia Alejandra Díaz Muñoz y Bertha Alicia González Pérez, donde solicitan que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 13 Munícipes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de diciembre de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 7 y 14 de diciembre de 2016, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

**A)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número**

**868/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el **acuerdo legislativo número 865/LXI**.

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

**a)** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que:

PRIMERO.- Se autorice la renovación del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa DIMAPLAST, a efecto de intercambiar material reciclable, de conformidad con el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que firmen dicho instrumento jurídico.

**b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización, del desarrollo habitacional denominado "Rinconada del Valle" en su Etapa 1, ubicado al Suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

**c)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe en el dictamen respectivo.

**d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.

**e)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.

**VI.- VARIOS.**

**1).-** Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, de parte del C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista.

**2).-** Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado.

**3).-** Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez.

**4).-** Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, solicitó desagendar el inciso e), ya que se dio cuenta que falta presentar unos planos y analizarlo junto con Obras Públicas para poderlo autorizar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el anterior Orden del Día, ya con la petición anterior. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 7 y 14 de diciembre de 2016; respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 868/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el **acuerdo legislativo número 865/LXI**, el cual propone, se analice la posibilidad para que se lleven a cabo acciones tendientes a fin de que todos los residuos orgánicos que se desprendan de las ofrendas o regalos florales que se dejan en los panteones se aprovechen en la elaboración de composta.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal; para las Comisiones de Panteones, Parques y Jardines y Aseo Público.**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el turno propuesto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a)** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que:

PRIMERO.- Se autorice la renovación del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa DIMAPLAST, a efecto de intercambiar material reciclable que consiste en polietilenos de alta y baja densidad, pet cristal y polipropileno, por productos fabricados dentro de dicha empresa, el cual tendrá vigencia a partir del 1° primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, comentó que el convenio que se firmó en el mes de agosto con término del mes de diciembre, con el señor Waldo Estrada de la empresa DIMAPLAST, se llevó de manera favorable, siendo puntual en la recepción y entrega de

los materiales de intercambio, se llevó una recopilación aproximadamente a la mitad del mes de diciembre que fue cuando se hizo un chequeo de evaluación, eran aproximadamente 55 mil pesos en economía lo que ellos nos están intercambiando de material reciclable, con ello se adquirieron 11 bancas y 8 cestos de basura, unos de los cuales ya están instalados en el parque canino. Vieron que es factible este convenio, se acerca el señor Waldo con la idea y la inquietud de renovar el contrato para el próximo año, sería la solicitud a partir del primero de enero y finiquitar el 31 de diciembre de 2017. Se reunió la Comisión y vieron factible, consideraron que es una persona seria, responsable, el material que se entregó es de calidad, por lo que pone a consideración si tienen a bien la aprobación de que se renueve el contrato y que se faculten las firmas una vez que se apruebe.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, manifestó que se está comentando los buenos resultados que dio la firma de este convenio, solicita que se le entregue por escrito los resultados del convenio para constatar lo que se está comentando, lo ideal hubiera sido que se haya anexado en el Orden del Día un informe ya sea de parte de Servicios Públicos o de la empresa.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que con gusto se lo hace llegar y sí se tiene el informe como Dimaplast como empresa y de Servicios Municipales, estuvieron de manera conjunta revisándolo con el Director de Servicios Municipales, el Jefe de Ecología y el Coordinador de Reciclaje y en unos momentos se los hace llegar.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que le gustaría saber dónde se están utilizando esas bancas, sí comentó que hay unos botes nada más en el Parque canino y si ahorita no tiene el dato, después le gustaría saber qué valor comercial tienen aproximadamente esas bancas y esos cestos de basura

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que sólo se utilizaron 2 cestos y 3 bancas en el Parque canino, el resto se tiene en bodega porque mandaron solicitar una revisión de los parques que no cuentan con este servicio y les llegó una información y al constatar físicamente que no era a la adecuada, necesitan el Director de Servicios Municipales, el Jefe de Ecología, el Coordinador de Reciclaje y ella hacer una supervisión directa con Parques y Jardines para que se utilicen adecuadamente, ahorita se tienen en bodega. El costo de los cestos son de 990 pesos y de las bancas 1,200 pesos aproximadamente, se manejó de acuerdo con el listado de precios de mayoreo que se tiene en el archivo de la Dirección de Servicios Municipales y con gusto les hace llegar la información.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 509-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la renovación del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa DIMAPLAST, a efecto de intercambiar material reciclable que consiste en polietilenos de alta y baja densidad, pet cristal y polipropileno, por productos fabricados dentro de dicha empresa, el cual tendrá vigencia a partir del 1º primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

- b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización, del desarrollo habitacional denominado “Rinconada del Valle” en su Etapa 1, ubicado al suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, comentó que sólo se está solicitando se autorice la recepción, ya se vio en la Comisión de Obras Públicas, ya se tienen todas sus constancias regularizadas tanto de Alumbrado Público, CFE, Agua Potable y demás dependencias, Se analizó y está correcto todo, se les anexa un plano y dónde está ubicado el fraccionamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 510-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización, del desarrollo habitacional denominado “Rinconada del Valle” en su Etapa 1, ubicado al Suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	16FISM094045 Construcción de 40 metros de línea eléctrica en calle 18 de Marzo, en la delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$ 12,882.19
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	16FISM094046 Construcción de 40 metros de línea eléctrica en calle Laurel, en la delegación de San José de Gracia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$ 12,882.19

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que como lo dice el dictamen, se está solicitando nada más la autorización de la construcción de 40 metros de línea eléctrica en calle 18 de Marzo y calle Laurel en la delegación de San José de Gracia, estas calles carecen de ese servicio por lo tanto se está solicitando esta obra para poder hacerles llegar la luz ya que son zonas muy marginadas, ya se vio en la Comisión de Obras Pública y estuvieron de acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 511-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos

del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	16FISM094045 Construcción de 40 metros de línea eléctrica en calle 18 de Marzo, en la delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$ 12,882.19
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	16FISM094046 Construcción de 40 metros de línea eléctrica en calle Laurel, en la delegación de San José de Gracia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$ 12,882.19

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	<b>16FISM094047</b> Construcción de 930 metros lineales de red de drenaje sanitario, en varias calles de la Colonia El Fresno, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 614.	\$0.00	\$ 942,419.83

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.



La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que en esta ocasión le toca a la Agencia de Ojo de Agua de Latillas para apoyarlos con el drenaje ya que hace mucha falta y como dice el acuerdo, ya está autorizado por SEDESOL sin aportación de los colindantes de ahí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 512-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida Presupuestal 615</b>	50116	<b>16FISM094047</b> Construcción de 930 metros lineales de red de drenaje sanitario, en varias calles de la Colonia El Fresno, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida Presupuestal 614.</b>	\$0.00	\$ 942,419.83

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificadorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificadorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida Presupuestal 615</b>	50116	<b>16FISM094048</b> Construcción de 700 metros de línea eléctrica y suministro e instalación de 30 luminarias, en calle San Antonio, en la colonia San Francisco, de la Delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida Presupuestal 613</b>	\$0.00	\$ 698,420.80

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

DESAGENDADO.

VI.- VARIOS.

**1).**- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, de parte del C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, para que se autorice otorgar un préstamo al Sistema DIF Tepatitlán, hasta por la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) sin intereses, mismo que será liquidado en cuanto el DIF reciba el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que estos ciento setenta mil pesos que les pide el DIF prestados sin intereses, son para que terminen de ejercer este año, la cual ya no tienen recurso; no es probable que utilicen todo pero sí lo quieren tener, y entrando el nuevo presupuesto lo van a reintegrar, en general es para lo que lo necesitan.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 513-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un préstamo al Sistema DIF Tepatitlán, hasta por la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) sin intereses, mismo que será liquidado en cuanto el DIF reciba el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.

**2).**- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación del Proyecto "Restauración y Conservación de la Parroquia de San Francisco de Asís 2016".

SEGUNDO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2016, con la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación del programa Fondo de Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos (FOREMOBA) siendo de la siguiente manera:

- Aportación Federal \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Aportación Estatal \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

TERCERO.- Se autorice la aportación municipal para este proyecto por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 612, Recurso 40100, la cual se autorizó mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 228-2015/2018.

CUARTO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes y David Martín del Campo Plascencia, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que firmen el convenio para la aplicación del Programa del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Artísticos de Propiedad Federal con el Gobierno Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Cultura de ambos órdenes de Gobierno.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que efectivamente están solicitando en este punto primero, que se autorice la creación del proyecto para restaurar y conservar la Parroquia de San Francisco de Asís; siguiente, se autorice que se amplíe el presupuesto a 450 mil pesos, presupuesto 2016, 250 mil serían de aportación Federal y 200 mil Estatal, y una autorización que ya se había dado por parte del Ayuntamiento de una aportación municipal por 50 mil pesos, asimismo, se faculte a los representantes del Ayuntamiento para la firma del convenio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 514-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación del Proyecto "Restauración y Conservación de la Parroquia de San Francisco de Asís 2016".

SEGUNDO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2016, con la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación del programa Fondo de Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos (FOREMOBA) siendo de la siguiente manera:

- Aportación Federal \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Aportación Estatal \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

TERCERO.- Se autoriza la aportación municipal para este proyecto por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 612, Recurso 40100, la cual se autorizó mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 228-2015/2018.

CUARTO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes y David Martín del Campo Plascencia, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que firmen el convenio para la aplicación del Programa del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Artísticos de Propiedad Federal con el Gobierno Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Cultura de ambos órdenes de Gobierno.

**3).-** Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, para que:

PRIMERO.- Se autorice incorporar al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dentro del programa de entornos y comunidades saludables, así como la participación en la elaboración y ejecución del Programa de Promoción de la Salud, trabajando en coordinación con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, a erogar en la medida de sus posibilidades, los recursos monetarios para la realización del Programa de Salud, mismo que se llevará a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2017, en beneficio de mejorar las condiciones del entorno de este Municipio, lo que conlleva a mejorar la Salud y Bienestar de sus Habitantes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que se está presentando esta solicitud en punto vario porque llegó la información apenas en esta semana, ya no se pudo agendar como punto ordinario, es una solicitud que llega a la Secretaría General, donde piden que haya un acuerdo de Ayuntamiento donde el municipio se está incorporando a ser parte de este programa que hacía mención la Secretario, comentar que como en muchas ocasiones se da de manera muy informal, el hacer llegar la información al municipio justificando que se tiene que hacer, y que se tiene que hacer rápido, entonces se está cumpliendo con aprobar que el municipio se incorpore a este programa, posteriormente, si se fijan en el punto dos o en el segundo, se menciona de la erogación de recursos, no se dice cuando, no se dice cuanto; entonces aquí lo se haría es aprobar incorporarse a este programa, y en su momento erogar los recursos que sean necesarios, en su momento va a ser necesario otro acuerdo, uno, para firmar el convenio que haya que firmarse; y dos, para autorizar si es el caso erogar alguna cantidad de dinero.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 515-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza incorporar al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dentro del programa de entornos y comunidades saludables, así como la participación en la elaboración y ejecución del Programa de Promoción de la Salud, trabajando en coordinación con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, a erogar en la medida de sus posibilidades, los recursos monetarios para la realización del Programa de Salud, mismo que se llevará a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2017, en beneficio de mejorar las condiciones del entorno de este Municipio, lo que conlleva a mejorar la Salud y Bienestar de sus Habitantes.

**4).-** Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que:

PRIMERO.- Se autorice declarar desierta la Convocatoria para la Concesión de los Espacios Municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la Feria Tepabril 2017 (palenque y eventos masivos), autorizada en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 7 de diciembre de 2016 y mediante Acuerdo de Ayuntamiento 491-2015/2018.

SEGUNDO.- Se autorice lanzar una segunda Convocatoria para la Concesión de los Espacios Municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la Feria Tepabril 2017 (palenque y eventos masivos).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se hizo la recepción de los sobres, se hizo la revisión por parte de la mayoría de los integrantes de las diferentes fracciones donde estuvo la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la Comisión de Festividades, al revisar los sobres, se revisaron puntualmente con todos los requisitos que había pedido la Secretaría General, no hubo ninguno que cumpliera al 100% por diferentes detalles, a uno la identificación, a otro la cuenta, a otro el domicilio fiscal, hubo requisitos que no cumplieron, entonces ahora se está pidiendo en una revisión previa.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que cree que todos ya tienen en sus manos un documento que se levantó a razón de la reunión que se tuvo, donde se especifica claramente qué presentó cada quien, y el por qué se declara desierta, cree que queda bastante claro, entonces en esta ocasión, en la convocatoria sí menciona una junta aclaratoria, se agregó un punto donde menciona una junta aclaratoria día antes precisamente para explicarles bien cómo se debe presentar, porque de repente muchos no cumplieron por cosas que la verdad sí estaba en sus manos tener y que no supieron presentar, entonces sí se está poniendo de fecha 28 de diciembre a las 10:00 horas la junta aclaratoria y con fecha 29 de diciembre colegiadas las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Espectáculos y Festividades Cívicas y entonces ahí reciban las propuestas y se supone que ya van a traer cómo deben presentarlas y no haya otra vez este atraso en poder otorgar esa concesión.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó si se van a aceptar nuevas propuestas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 516-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza declarar desierta la Convocatoria para la Concesión de los Espacios Municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la Feria Tepabril 2017 (palenque y eventos masivos), autorizada en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 7 de diciembre de 2016 y mediante Acuerdo de Ayuntamiento 491-2015/2018.

SEGUNDO.- Se autoriza lanzar una segunda Convocatoria para la Concesión de los Espacios Municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la Feria Tepabril 2017 (palenque y eventos masivos).

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:48 diez horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 4 cuatro de enero del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Hugo Bravo Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

\_\_\_\_\_  
C. María Griselda Alcalá González

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Susana Jaime Mercado